Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidadditauguai.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 85/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 77/2019
"PROVISION Y PREPARADO DE OBSEQUIO NAVIDEÑO"
ID Nº 372.915

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 77/2019 "PROVISION Y PREPARADO DE OBSEQUIO NAVIDEÑO" ID Nº 372.915,*** *en el rubro* ***280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL."***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 372.915, publicado el 19 de noviembre de 2019.
El llamado fue ingresado el 19 de noviembre de 2019, con número de expediente 334.474, fijándose la fecha de apertura para el 03 de diciembre de 2019, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP Nº 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA	CORREO ELECTRONICO
1	SAMIMBI DE MARIA INEZ SALINAS	MARIA INES SALINAS	mariaines_salinas@hotmail.com

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	SAMIMBI DE MARIA INES SALINAS	423622-0	74.480.000	3.750.000	90 dias

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Cabañero Alvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 77/2.019
"PROVISION Y PREPARDO DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS" ID Nº 372.915

En la ciudad de Itaugud, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 77/2.019 "PROVISION Y PREPARDO DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS" ID Nº 372.915.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentado por Decreto Nº 21909/03.*
Para tal efecto se hallan presentes los siguientes personas: C.P. Luis Álvarez y la Abg. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itaugud.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA	CORREO ELECTRÓNICO
1	**SAMIMBI DE MARIA INEZ SALINAS**	***MARIA INEZ SALINAS***	***mariaines_salinas@hotmail.com***

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP Nº 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	**SAMIMBI DE MARIA INEZ SALINAS**	***423622-0***	***74.480.000***	***3.750.000***	***90 días***

Seguidamente se realiza la verificación de los documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

1. Documentos Generales para Personas Físicas y Jurídicas	SAMIMBI DE MARIA INEZ SALINAS	
	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta *	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
b. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Presenta**	**No Presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	x	
[illegible]	**Presenta**	**No Presenta**
Contratos anteriores (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada.	x	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018).	x	

****Documentos Sustanciales; presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.***

OBSERVACIONES:

LAURA MARTINEZ
Encargada Operaciones D.O.C
Municipalidad de Itaugá

Maria Inés Salinas
sãmimbi
R.U.C. 423622-0

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Maria Ines Salinas

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugá

ASOCIACIÓN ASESINA FLORENTINA
DE ITAUGUÁ
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez.
Teléfax: 0294 220 352 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN EL PBC

Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas *Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma* ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso hay una sola oferta)***

I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*SAMIMBI DE MARIA INEZ SALINAS*	
	Cumple	*No Cumple*
*Formulario de Oferta **	*x*	
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*x*	
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*Cumple*	*No Cumple*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*x*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*x*	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*x*	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*x*	
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*x*	
Otros documentos	*Cumple*	*No Cumple*
Contratos anteriores (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada.	*x*	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018).	*x*	

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

SE EVALUARAN LAS DOCUMENTACIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 34, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4.2- CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	*NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES*	*Nº C.I.*	*CERTIFICADO Nº*	*FECHA*	*OBSERVACIONES*
SAMIMBI	*MARIA INES SALINAS*	*847.720*	*1299989*	*5/12/19*	*No registra datos en la nómina de funcionarios de la convocante.* *No registra datos en la Secretaría de la Función publica*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ANA [illegible] FLORENTIN
[illegible] D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez.
Teléfac: 0294 220 352 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1299989

1 2 9 9 9 8 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA INES SALINAS TOTTIL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 423822, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro nacido de todos los funcionarios públicos, así como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 95.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Contrataciones de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 diciembre 2019, 12:37 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
ilac rrzv n3cl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

El oferente CUMPLE con la CAPACIDAD LEGAL para presentar las ofertas.

Lic. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.3- CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente presenta los balances, 2016, 2017,2018, cumple con los Ratios Financieros solicitados en el PBC.

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifico que el oferente MARIA INES SALINAS cumple con la capacidad técnica requerida en el PBC. Se encuentra habilitada por la SET en comercio al por menor de otros productos no especializados.

4.5- EXPERIENCIA

El oferente MARIA INES SALINAS presenta su año de contitucion en el rubro en el año 1990, cumpliendo así con la la experiencia requeria en el PBC, tambien presenta CONTRATOS cuyo monto supera el 100% de la oferta presentada y se detallan a continuación.

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CD Nº 74/18 PREPARADO Y PROVISION DE CANASTA DE NAVIDAD	63.420.000
2	CD Nº 93/17 PROVISION Y PREPARADO DE CANASTA DE NAVIDAD	59.720.000
3	CD Nº 97/16 ADQUISICION DE CANASTA DE NAVIDAD	49.866.000

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 – 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitauguai.gov.py

4.7 CONCLUSIÓN

El oferente ***MARIA INES SALINAS cumple*** *con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 77/2019 "PROVISION Y PREPARADO DE OBSEQUIO NAVIDEÑO" ID Nº 372.915	*La oferta evaluada como la más baja en esta licitación es la presentada por el oferente* ***MARIA INES SALINAS con RUC N° 423622-0,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***MARIA INES SALINAS con RUC N° 423622-0, por un Monto Total de Gs. 74.480.000 (guaraníes, setenta y cuatro millones, cuatrocientos ochenta mil.)***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***por MARIA INES SALINAS con RUC N° 423622-0, por un Monto Total de Gs. 74.480.000 (guaraníes, setenta y cuatro millones, cuatrocientos ochenta mil.)*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MARIA INES SALINAS***
RUC Nº	***423622-0***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 74.480.000 (guaraníes, setenta y cuatro millones, cuatrocientos ochenta mil.)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Liliana Josefina Florentín
Directora D.O.C.